	<b>INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN</b>	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5


1. Número del contrato 208 - 2025	2. Informe Mensual	3. Período del Informe 1/08/2025 - A 31/08/2025
4. Nombre contratista HELENA ALEJANDRA PEÑARTE VELÁSQUEZ	5. Tipo documento de Identidad CC	6. Número documento de Identidad 1121676936
7. Objeto del contrato	8. Lugar de ejecución META - GRANADA	

Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a las personas del Proceso de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial.

GRUPO TERRITORIAL META Y ORINOQUIA

9. OBLIGACIONES GENERALES		CUMPLIMIENTO
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se cuasará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la actividad del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionarse, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2016.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planes de evaluaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reinserción - SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(a) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso a descuento.	Si
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS		CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERÍODO
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA		
1	Orientar a las personas sujetas de atención de las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial asignadas en la aplicación de los lineamientos técnicos y métodos operativos relacionados con su progreso, características individuales y familiares, el entorno comunitario, y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, con un enfoque diferencial.	Si	En el inicio de ejecución contractual, se contó con una población activa asignada de 40 PPR, PPR-E y PPRAD, de los cuales 10 son mujeres y 30 hombres, 15 personas pertenecen a la ruta de atención diferencial, 19 PPR a la ruta de reintegración, y 6 de la ruta de justicia y paz de los municipios de Granada, Vista Hermosa, Fuente de Oro, Mesetas, San Martín y Castilla la Nueva; sin embargo al finalizar el mes se cuenta con 36 personas activas debido a que en el mes de agosto se generó 4 culminaciones de la ruta de reintegración, 1 persona de género masculino y 3 personas del género femenino; dentro del mes se contó la siguiente población asignada: 1 inactivo, 3 inactivo 6 meses, 400 culminados, 4 cambio de proceso, 28 en investigación por abandono del proceso, 28 en investigación por causal sobreviviente, 7 suspendidos, 1 terminado. Dentro de la población de personas activas se cuenta con 1 persona con enfoque étnico, 3 mujeres madre cabeza de hogar, 2 madres lactantes, donde se ha generado las acciones respectivas de atención a participantes de las rutas de atención asignadas, generando contacto de forma presencial con las PPR, PPR-E y PPRAD de los municipios mencionados anteriormente, donde se logra generar acompañamiento en el mes de agosto a 34 personas activas asignadas, de las 36 personas activas con las que se finaliza el mes, mediante atención psicosocial de manera individual que reportan el 65.34%, sin embargo no se logra la atención a 2 personas activas en el proceso debido a que no se presentaron a la atención mensual, relacionando dificultades laborales, es importante mencionar que en cada caso se generó seguimiento de manera telefónica a fin de fidelizar la atención para el próximo mes. Se recibe un traslado 1 traslado para el municipio de Granada de la ruta de atención diferencial y se generó 2 traslados salientes: 1 interno para el municipio de Puerto Galán y 1 externo para el municipio de Fusagasugá. Se hace necesario mencionar que durante el mes en curso se generaron 5 atenciones a familia de las cuales, se logra dar cumplimiento a dos atenciones a 7 grupos familiares atendido al indicador de familia, 4 grupos familiares pertenecen a al acompañamiento realizado a la ruta de reintegración, 3 a la ruta de atención diferencial y 2 a la ruta de justicia y paz.

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26
			FECHA : 2025-04-04
			VERSION : V5
1. Número del contrato	2. Informe	3. Período del informe	
2025	Mensual	1/08/2025	31/08/2025
2	Llevar a cabo la aplicación y validación de datos obtenidos mediante los instrumentos y herramientas metodológicas creadas por la ARN en las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial para impulsar el progreso en el acompañamiento a las personas asignadas, integrando los enfoques diferenciales.	SI	<p>En el mes de agosto de 2025 se realizaron aplicaciones de los siguientes instrumentos. Se realizó aplicación de 2 instrumentos de hábitat que requerían ser actualizado dentro del proceso de caracterización; se genera aplicación de 15 instrumentos de encuesta de caracterización productiva de los 19 proyectados, es importante mencionar que no se logra la aplicación de 3 instrumentos empleabilidad debido a que 1 PPR se encuentra en estado inactivo, y 2 PPR ya se encuentran culminados de la ruta, así como se relaciona 1 instrumento al profesional asignado de 1 PPR debido cambio de profesional. Se realizó actualización de 8 conceptos de reintegración de los cuales 3 conceptos son de la ruta de reintegración y 3 de la ruta de atención diferencial, así se relacionan aspectos que requieren ser plasmado según avances y situaciones puntuales de cada persona. Se trabajó con los participantes de la ruta de reintegración, la ruta de justicia y paz y atención diferencial los 25 acuerdos proyectados para el mes en curso permitiendo generar su respectivo seguimiento y avance. En el acompañamiento se generaron intervenciones donde se continuó abordando la dimensión familiar desde el enfoque de género, en estos espacios se promovió actividades de reconocimiento frente a los roles que desarrollan en la familia así como la identificación de estereotipos de género, las creencias socioculturales que no permiten generar acciones de equidad en las tareas del hogar con esto se pretende aportar a la prevención de violencias basadas en género, así mismo dentro de las atenciones al PPR que son madres de cabeza de hogar, se continúan incluyendo estrategias dentro de la metodología de los encuentros que permiten fomentar actividades alternas con sus hijos menores que facilitan un espacio más propicio para el desarrollo de los encuentros, permitiendo vincular a 9 grupos familiares al acompañamiento. Además, dentro del mes de ejecución se abordó la dimensión personal, identidades de género donde se logró sensibilizar sobre los imaginarios y estereotipos desde el rol mujer y el rol hombre, y sobre la igualdad de género.</p>
3	Llevar a cabo el acompañamiento y seguimiento para asegurar el cumplimiento de los acuerdos establecidos en los planes de trabajo o acción de las personas asignadas y sus grupos familiares, mediante actividades de atención, gestión, coordinación e intervención.	SI	<p>En el mes de agosto de 2025, se realizó seguimiento a los 25 acuerdos, generando sus respectivos seguimientos según lo programado en sus planes de trabajo, no se hizo necesario reprogramar acuerdos debido a que las personas se presentaron a la atención del mes. Dentro de las atenciones se tuvo en cuenta el enfoque de género, donde se abordó una metodología que permitió vincular a las PPR madres cabeza de hogar junto con sus hijos menores, desarrollando actividades que facilitaron la comprensión de las actividades abordadas. Se tenía previsto cambio de estado en el SRR de 4 PDT y PDA que debían pasar a ejecución durante el mes, de los cuales se logra dar trámite a 3 PDT, cambiando su estado en el SRR, de esta proyección falta 1 PDA que corresponde a un PPAD que no se logró atender por motivos laborales, así mismo se tenía previsto la evaluación de 4 PDT, sin embargo se realiza evaluación en su totalidad de 7 PDT y PDA durante el mes de agosto, debido a 4 PDT se evaluaron por culminación de la ruta de reintegración y 3 PDT y PDA por finalización del ciclo de PDT, logrando dar cumplimiento a la proyección del mes. Es importante mencionar que dentro del seguimiento a los acuerdos desarrollados en los planes de trabajo se generaron acciones de acompañamiento humanizado y desde el enfoque diferencial de acuerdo con las características de cada persona, así mismo se continuó el acompañamiento desde la psicoeducación mediante estudios de caso, ejercicios escritos y ayuda audiovisual que permite generar procesos reflexivos de los diversos temas abordados que facilitan la participación activa en los encuentros.</p>
4	Promover la estabilidad de la población asignada y sus familias mediante la vinculación, gestión y articulación de actividades que desarrollen alternativas sostenibles para la generación de ingresos, acceso a Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral y financiera, considerando sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial y la normativa vigente, así como la implementación de ejercicios pedagógicos de sensibilización.	SI	<p>Durante el proceso de atención generado en el mes de agosto con la población de la ruta de reintegración, la ruta de atención diferencial y la ruta de justicia y paz, se promovió el reconocimiento de sus beneficios económicos de acuerdo con sus proyectos productivos, beneficio de inserción económica o de sometimiento, con el propósito de iniciar la consolidación de su idea de negocio. Dentro del mes en curso se tenía proyectado acompañamiento del instrumento seguimiento proyectos productivos para los procesos de atención diferencial BES-PP-38725, el cual no se logró su gestión en SRR debido a que aún no se cuenta con el módulo en el sistema, sin embargo, es importante aclarar que se adelantó el formato en físico, el cual será cargado al sistema una vez se encuentre el instrumento en SRR. Por otro lado, se da trámite al BES-PP-39099, tramitado en tienda en el municipio de Vista Hermosa, y el BES-PP-39102 tramitado en tienda en el municipio de Vista Hermosa. En cuanto al seguimiento ISUN no se tenía previsto realizar acompañamiento a unidades de negocio. Dentro del acompañamiento se puede identificar que el 80% de las personas activas cuentan con vínculos laborales que permiten su desarrollo productivo y sustentabilidad, siendo importante mencionar que en el porcentaje que no se evidencia en este acompañamiento corresponde a PPR y PPAD que se encuentran desarrollando labores de ama de casa que en su mayoría tiene bajo su cuidado a niños pequeños y decidieron asumir su crianza.</p>
5	Llevar a cabo la articulación necesaria con las redes socio comunitarias e institucionales del territorio para fortalecer la participación de la población sujeta de atención en actividades de servicio social y comunitario, enfocadas en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, considerando sus características y enfoques diferenciales.	SI	<p>En el mes de agosto de 2025, se continuó generando gestiones con actores externos en los municipios de Vista Hermosa, Fuente de Oro, Granada, San Martín donde mediante las bibliotecas municipales y centros de formación se logra concertar un espacio que permita la atención presencial de las PPR, PPR-E y PPAD, que residen en los municipios, garantizando un espacio físico para los encuentros individuales. Durante el mes se logró dar acompañamiento mediante articulación con la NUJEVA EPS para dar trámite a la solicitud de traslado de 3 PPAD para recibir su atención en los municipios de Granada y San Juan de Arama. Se logra dar continuidad a la articulación con la registraduría nacional de San José de Guaviare generando la solicitud para traslado de documento de identidad para la Registraduría del municipio de San Juan de Arama, es importante mencionar que en el mes de ejecución se logra dar cumplimiento a la gestión, donde la PPAD ya cuenta con su cédula de ciudadanía en físico.</p>

 <p>Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN</p>	<p><b>INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN</b></p>	<p>CÓDIGO : BS-F-26</p> <p>FECHA : 2025-04-04</p> <p>VERSION : V5</p>
---	---	---

1. Número del contrato		2. Informe		3. Período del Informe	
216		Mensual		1/08/2025 A 31/08/2025	
6	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Si		En el mes de agosto de 2025, se logra generar seguimiento a la base de desembolsos de las 15 personas relacionadas como objeto de apoyo económico, de las cuales, 4 apoyos económicos corresponden a acompañamiento psicosocial de la ruta de reintegración especial y 11 apoyos económicos de la ruta de atención diferencial, por tanto se logra establecer contacto con 15 personas para realizar el siguiente seguimiento, 14 recibidos, 1 pendiente por verificar.	
7	Apoyar en la articulación con las dependencias de la entidad para implementar programas, directrices y orientaciones relacionadas con la ruta de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial, de acuerdo con los lineamientos emitidos por la ARN.	Si		Se adelantan 6 PPR priorizados para culminación para el tercer trimestre que requieren dar gestión a actas para culminación de beneficiarios, dentro de este proceso se generó trámite por parte de la profesional 6 de culminación del beneficio psicosocial, de las cuales 2 actas se encuentran en revisión de asesora. En el mes en curso se da prioridad a generar acciones para la culminación de la ruta de reintegración de 4 PPR de los municipios de Fuente de Oro, Granada y Mesetas, las cuales 3 está en estado culminado en el SIRR y 1 PPR en proceso de modificación. Durante el mes de ejecución se contó con personas asignadas que continuaron en el mes en curso al proceso de formación académica con la UNAD generando vinculación de 8 PPAID, 5 en el municipio de Granada, 1 en el municipio de San Juan de Atama y 2 en el municipio de Vista Hermosa para la vinculación al programa maestro lineante para la vigencia 2025. Para el mes en curso no se tenía previsto aplicación de EMP por parte del profesional de salud. Se genera 4 gestiones de estrategia de monitoreo post, de las cuales se logra contacto con 2 personas para el municipio de Vista Hermosa y 1 persona para el municipio de Fuente de oro, con quienes se acordó cita en las fechas de desplazamientos para el mes de septiembre para estos municipios, con la otra persona no se logra contacto contando con sus respectivas gestiones en el SIRR.	
8	Llevar a cabo protocolos de atención junto con otros profesionales del Grupo Territorial, siguiendo las rutas institucionales establecidas a nivel territorial, para atender casos que surjan en riesgo a integridad de las personas en las rutas de atención o sus familias.	Si		En el mes de agosto de 2025, no se reportó situaciones frente a casos de riesgo ante la UNP, sin embargo, se continuó sensibilizando a las personas frente a la ruta de atención que dispone la ARN para estos casos. Se recibe un traslado de 1 PAD que reporta situación de riesgo con número UPAR6545, a quien se le apoyo la suscripción de la constancia secretarial para dar trámite al apoyo económico por caso de riesgo al grupo territorial de Cundinamarca, así mismo De acuerdo con la orientación frente a la necesidad de indagar situaciones de riesgo en la ruta de atención diferencial se generó la realización de acta de seguimiento con esta población a fin de establecer acciones que minimicen el riesgo en el caso que se requiera. En el acompañamiento se puede establecer que se cuenta con 26 personas activas arriba refiere al sistema de seguridad social en los diferentes municipios de residencia, de los cuales 10 se encuentran en el régimen contributivo y 26 en el régimen subsidiado; en el acompañamiento se continúa orientando a las personas que tienen vinculaciones en municipios diferentes a su lugar de residencia y generando seguimiento a los ingresos nuevos mediante el acompañamiento para establecer las acciones de traslado de EPS para el CIT, logrando realizar la solicitud de traslado de 3 personas para el municipio de Granada y San Juan de Arama.	
9	Preparar y entregar los informes y materiales requeridos, y colaborar en la creación de documentos relevantes al objeto contratado, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de planificación estratégica establecidos por la entidad.	Si		Se realiza entrega del informe de actividades del mes de agosto a la coordinadora del grupo territorial. Se logra dar avance a la postulación de culminación de 6 PPR de los cuales, 4 PPR se encuentran en estado culminado de la ruta de reintegración y las otras 2 PPR se encuentran en trámite para revisión de asesora de ruta. Se realiza seguimiento a los 25 acuerdos del plan de trabajo de los participantes de la ruta. Se realiza apoyo al seguimiento de las correcciones relacionadas para las acciones de servicio social que requieren de revisión en la mesa de apoyo a procesos misionales, así como seguimiento a las PPR con más de 10 años en la ruta de reintegración. Se genera apoyo a la revisión de planes de trabajo que requieren seguimiento mediante mapa de riesgo. Se realizó en el aplicativo de desplazamiento las solicitudes en las fechas establecidas, así como la respectiva legalización de los desplazamientos realizados en el mes de julio. El día 4 de agosto se participó de manera virtual en la jornada del círculo de la palabra de la estrategia de cuidadores para la paz. El día 13 de agosto se participó de manera presencial a la jornada de atención al ciudadano en la ciudad de Villavicencio. El día 20 de agosto se generó participación de la jornada de capacitación virtual para retroalimentación en creación y aprobación de infirmes de avance de justicia y paz. El día 22 de agosto se participó de la jornada de capacitación de fortalecimiento técnico para el registro de atenciones. El día 26 de agosto se participó de la reunión de seguimiento ARN Meta y Orinoquia-UNAD.	
10	Ingresar datos en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación (SIRR) de la población asignada, relacionados con las atenciones, el progreso en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en actividades locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación, siguiendo los procedimientos, instrucciones y lineamientos de la Entidad.	Si		Se continúa generando acompañamiento al proceso de culminación de las personas que se encuentra en proceso, generando acciones de actualización de requisitos para 6 PPR, dos se encuentran en validación por parte de asesora y una está en proceso de revisión para postulación. Se realiza seguimiento a los 25 acuerdos del plan de trabajo de los participantes de la ruta, así como se adelantaron las gestiones para la aplicación de 2 instrumento de habilitar para las personas de la ruta de reintegración y 15 caracterizaciones productivas para las personas de atención diferencial. Se genero acompañamiento a las 8 personas vinculadas al proceso de formación académica, UNAD, que se encuentran cursando su proceso de formación académica. Se realizó en el aplicativo de desplazamiento las solicitudes en las fechas establecidas, así como la respectiva legalización de los desplazamientos realizados en el mes de agosto. Se genero tramite a 2 unidades de negocio 1 BIE y 1 BES, se generó la actualizo de 6 conceptos de reintegración.	
<b>11. CERTIFICACIONES</b>					
En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:					

 <p>Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN</p>	<b>INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN</b>	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

<b>1. Número del contrato</b> Z06 - 2025	<b>2. Informe</b> Mensual	<b>3. Periodo del informe</b> 1/08/2025 A 31/08/2025
a. El(los) contratista durante el periodo, desarrollo y cumplimiento con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato		
		SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
b. El(los) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)		
		SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo		
		SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(los) contratista y por mi parte como supervisor(a)		
		SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOPI dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.		
<b>12. FIRMAS</b>		
<b>Contratista</b>		<b>Aprobación supervisión (firma electrónica)</b>
Nombre: HELENA ALEJANDRA PEÑARETE VELASQUEZ		Nombre: MÓNICA PIEDAD GÓMEZ RUBIANO, JENNY CAROLINA MORENO REYES Cargo: COORDINADORA COORDINADORA (E)
		Fecha: 31/08/2025

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/Atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>.